

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA  
(CMAS)

Bases de Participación en la

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

## INDICE

CAPÍTULO I	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN	PAG. 8
CAPÍTULO II	
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO	PAG. 8
CAPÍTULO III	
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO	PAG. 9
EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	
CAPÍTULO IV	
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE	
LICITACIÓN SIMPLIFICADA	PAG. 10
CAPÍTULO V	
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA	PAG. 10
CAPÍTULO VI	
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	PAG. 10
CAPÍTULO VII	
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS	PAG. 11
CAPÍTULO VIII	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	PAG. 16
Y ECONÓMICAS	
CAPÍTULO IX	
DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO	PAG. 16
DE PROPUESTAS	
CAPÍTULO X	
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PAG. 17



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**Xalapa**  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

**CAPÍTULO XI**

**NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**PAG. 17**

**CAPÍTULO XII**

**SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**PAG. 18**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**CAPÍTULO XIII**

**LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA**

**PAG. 21**

**CAPÍTULO XIV**

**DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**PAG. 21**

**CAPÍTULO XV**

**DE LAS SANCIONES**

**PAG. 22**

**CAPÍTULO XVI**

**DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**PAG. 23**

**ANEXO TÉCNICO**

**PAG. 24**

**FORMATOS DE LOS ANEXOS**

**PAG. 29**

**GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA**

**PAG. 47**

**Y ECONÓMICAS**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Página 3 de 60

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,  
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

**Trabajo**  
*y transparencia*

## CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-10-2024  
Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	27 marzo del 2024	-----	Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial.
Dudas o aclaraciones	Hasta el día 02 de abril del 2024	Antes de: 15:00 hrs.	Correo electrónico: <a href="mailto:ragarcia@cmasxalapa.gob.mx">ragarcia@cmasxalapa.gob.mx</a> <a href="mailto:licitaciones66@gmail.com">licitaciones66@gmail.com</a>

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	04 abril 2024	12:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	*Presencial integrantes de la Comisión de Licitación y licitadores (opcional)
Apertura de Proposiciones	09 abril 2024	10:30 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la Comisión de Licitación.
Dictamen	11 abril 2024	18:00 hrs		
Notificación de Fallo	12 abril 2024	-----	Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial y será publico vía internet en la dirección " <a href="http://www.cmasxalapa.gom.mx">http://www.cmasxalapa.gom.mx</a> "	-----
Suscripción del Contrato	A los 5 hábiles días posteriores a la notificación del fallo		Domicilio de "La Comisión"	-----



## HORARIO

De conformidad con el artículo **32** de la **Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, es menester significar que los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Así también podrán recibir los sobres, para quienes no deseen quedarse al evento, hasta **30 minutos antes** del evento de **Presentación y de Apertura** si se entregan personalmente en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el domicilio de "**La Comisión**", en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

**Contraloría Interna:** Es el órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Comisión de Licitación:** La integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

**Días hábiles:** Los días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Domicilio:** Domicilio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

**Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**La Comisión:** La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público convocante.

**Licitación:** El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

**Licitante:** Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

**Padrón de Proveedores:** El registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Proveedor:** La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

## FUNDAMENTO LEGAL.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos tercero y cuarto párrafo y 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La **"Ley"**; 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII Y IX; 3 fracciones I, II, III, VIII, X, XII, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL y XLI, 4, 5, 10, 11, 12, 13 y 14 fracciones I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y considerando lo siguiente:

<b>Nombre del Ente Público convocante:</b>	La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
<b>Área Responsable de la Licitación</b>	La Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
<b>Modalidad de la Licitación</b>	Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores.
<b>Número y descripción de licitación</b>	LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024, relativa a la adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", de "la Comisión"
<b>Origen de los Recursos:</b>	Recursos Fiscales del 2024 número de folios de Disponibilidades 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951.
<b>Partida Presupuestal:</b>	COG 27101
<b>Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:</b>	El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega del bien de la adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la "Comisión", según relación del Anexo Técnico.
<b>Tiempo y forma de entrega:</b>	Deberá entregar los bienes motivo de la presente Licitación a más tardar el día <b>03 de junio del 2024</b> según <b>Anexo Técnico</b> .
<b>Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar:</b>	No se otorgarán para esta Licitación anticipos.

Por lo que los interesados en la LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias



Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino”, de “la Comisión” deberán sujetarse a las siguientes:

## BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICION DE LOS BIENES DE UNIFORMES DE ACTIVIDADES DE TRABAJO ORDINARIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PERSONAL DE BASE FEMENINO Y MASCULINO EN LICITACIÓN.

**PRIMERA.** - El objeto de la presente “Licitación” Simplificada, lo constituye la adquisición de “Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino”, para la “Comisión”, debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el artículo 1º, párrafo tercero de la “Ley”.

**SEGUNDA.** - Los licitantes deberán participar en una, unas o la totalidad de las partidas, admitiéndose una sola opción técnica y una sola opción económica, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones establecidas en las presentes Bases de “Licitación”.

**TERCERA.** - **VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia del Contrato será a partir de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024, y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

## CAPÍTULO II

### CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

**CUARTA. – PRECIO.** Los licitantes deberán sostener sus precios durante el proceso de “Licitación”. Así mismo el “Licitante” que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del Contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes ofertados a dos dígitos después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

**QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.** El “licitante” que resulte adjudicado deberá hacer la entrega del bien requerido de acuerdo como lo marca el **Anexo Técnico**.

**Fecha de entrega del Bien:** Deberá entregar los bienes motivo de la presente “Licitación” a más tardar el **día 03 de junio del 2024** según **Anexo Técnico**.

**SEXTA. - FORMA DE PAGO.** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo Núm. 18** de las presentes Bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del “Domicilio” de “La Comisión”, los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los **30**





días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra, **utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico [ragarcia@cmasxalapa.gob.mx](mailto:ragarcia@cmasxalapa.gob.mx) y/o [licitaciones66@gmail.com](mailto:licitaciones66@gmail.com).

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de "la Comisión de Licitación", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - "La Comisión de Licitación" de "La Comisión" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a la "Licitación" y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente la Gerencia de Recursos Humanos, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "la Comisión de Licitación", y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la "Contraloría Interna" de conformidad con el artículo 58 de la "Ley".





**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**NOVENA.** - Para los efectos anteriormente mencionados el domicilio de "La Comisión" conforme a lo establecido en el Glosario de Términos de las presentes Bases de "Licitación"; así como, atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 126.

## CAPÍTULO IV

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

**DÉCIMA.** - En la presente "Licitación" Simplificada podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes Bases y sus Anexos y demás señalados en la "Ley".

**DÉCIMA PRIMERA.** - Para los licitantes que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas deberán presentarse y **registrarse 30 minutos** previos al evento. **Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:**

1. Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del Poder Notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el Acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los actos señalados en la presente convocatoria deberá comparecer **solo un representante o apoderado legal de la empresa participante**, no se permitirá la entrada de ningún "licitante" en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

## CAPÍTULO V

### DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

**DÉCIMA SEGUNDA.** - El procedimiento de la presente "Licitación" Simplificada se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.





Los "Licitantes" que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: evitar el uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

## CAPÍTULO VI

### DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**DÉCIMA TERCERA** - Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes Bases de "Licitación", podrá formular las preguntas por escrito en el **FORMATO JA** y dirigirlo a la **Mtra. Claudia Pacheco Aranda**, Directora de Administración, con atención al **C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca**, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales a la cuenta de correo electrónico [ragarcia@cmasxalapa.gob.mx](mailto:ragarcia@cmasxalapa.gob.mx) y/o [licitaciones66@gmail.com](mailto:licitaciones66@gmail.com).

No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes Bases y sin el formato establecido en el Anexo JA.

**DÉCIMA CUARTA** - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del domicilio de "La Comisión" en la fecha y hora establecido en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de adquisición de las presentes Bases de "Licitación", una vez iniciado el Acto no se permitirá la entrada a más participantes.

En esta Junta, "la Comisión" resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes Bases formulen los interesados.

La asistencia a este Acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En la Junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma, por los participantes, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto. No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.

Concluido el Acto, se elaborará Acta Circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el domicilio de "La Comisión", en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera**, absteniéndose "La Comisión" de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas Bases derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias Bases del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los licitantes participantes, vía correo electrónico.



**DÉCIMA QUINTA.** - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la “Comisión de Licitación” las respuestas a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los licitantes, las cuales se detallarán en el Acta que se levante al efecto.

**DÉCIMA SEXTA.** - Concluido el acto, se elaborará la correspondiente **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la “Comisión de Licitación”, dejando claro que la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

## CAPÍTULO VII

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - La presente “Licitación” será presencial, siendo opcional para los licitantes asistir a dichos Actos, conforme a lo establecido a la Base decima primera.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la “Licitación” y la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) **debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:**

Los documentos elaborados y agregados que integren las Proposiciones Técnicas y Económicas serán en original, específicamente para la presente “Licitación” y deberán ser **foliados y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta “Licitación” se generen.** El incumplimiento a estas Bases por parte del “Licitante” que participe será motivo de desechamiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la “Ley”.

Deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

### INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido en la **Cláusula Décima Séptima** en su **tercer párrafo** de las presentes Bases, en ella se señalará lo siguiente:
  - A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar **fotocopia del Instrumento Público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. (Anexo Núm. 1)**



- B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los Actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).
- C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme (Anexo Núm. 3).
- D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Simplificada **No.LS-CMAS-10-2024** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, relativa a la adquisición de **“Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino”** para la **“Comisión”**. (Anexo Núm. 4).
- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea **persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.** (Anexo Núm. 5).
- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de **“Licitación”** y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).
- G. Escrito de proposición donde describa **las partidas** de manera amplia y detallada las características técnicas de los **“Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino”** para **“la Comisión”**, indicando marca, unidad de medida y presentación del bien que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico (**dispositivo USB**), los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los equipos ofertados relativo a los **“Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino”** para **“la Comisión”**. Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la **presentación digital será motivo de desechamiento y quien no presente las muestras físicas solicitadas en el Anexo Técnico y correspondan a las**



partidas en las que participan en la presente Licitación. Las muestras deberán presentarlas debidamente rotuladas, indicando el número de "Licitación" nombre del "Licitante" y número de partida a la que corresponde, así como debidamente etiquetadas conforme lo establece la NORMA NOM-004-SE-2021 y a lo establecido en el Anexo Técnico (Anexo Núm. 7).

- H. Escrito en donde manifieste el "licitante" **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en este rubro, presentando documentación donde acredite esta situación, anexando facturas de la adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino" para la "Comisión" a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2023 a la fecha. (Anexo Núm. 8).
- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el "Licitante", la entrega de los bienes conforme a las **características descritas en el Anexo Técnico**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien presenta fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 20 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir el bien por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a "La Comisión" en un plazo máximo de 25 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito. (Anexo Núm. 9).
- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía del servicio, como mínimo un año. El licitante adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10)
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 11)
- L. Documento de currículum empresarial del licitante, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes, los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el "Licitante" (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.**
- M. Entregar **fotocopia de identificación oficial** vigente con fotografía (credencial de INE, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.



- N. **Copia del Tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del Instrumento Público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante.

- O. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación".
- P. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).
- Q. Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión", podrá verificar la información que integra la Propuesta Técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino" para la "Comisión", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 12).
- R. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La "Comisión". (Anexo Núm. 13).
- S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del Bien, motivo de la presente licitación. (Anexo Núm. 14).
- T. Escrito donde manifieste que cumple con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SE-2021, INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA y que en caso de ser adjudicado las prendas presentaran el etiquetado en apego a lo establecido en la Norma. (Escrito libre)

No deberá incluirse aspectos de la Proposición Económica dentro del sobre de la Proposición Técnica o viceversa; la inobservancia de esta prohibición será motivo de desestimación.

## INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido en la **Cláusula Décima Séptima** en su tercer párrafo de las presentes **Bases**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de las **partidas en las que participa**, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- a. El **precio unitario y global** del bien ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al **(Anexo Núm. 15)**, que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción del bien de su Propuesta Técnica.

Deberá presentar **(dispositivo USB)**, con la Propuesta Económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.

- b. Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega del bien motivo de la presente "**Licitación**" de los "**Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino**", para "**la comisión**" en los lugares que se describen en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **Anexo Técnico**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. **(Anexo Núm. 16)**.
- c. Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **Cláusula Sexta** de las presentes Bases donde se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de "**Licitación**" y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del Contrato, aun en caso de errores aritméticos y de otra índole. **(Anexo Núm. 17)**.
- d. Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, **anexando copia de la caratula del estado de cuenta (Anexo Núm. 18)**.

## CAPÍTULO VIII

### ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**DÉCIMA OCTAVA.** - La recepción y apertura de las Propuestas **Técnicas y Económicas** se llevará a cabo con o sin la presencia de los participantes, asistiendo de manera presencial





**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



la “**Comisión de Licitación**”; invariablemente con la participación de la “**Contraloría Interna**” de acuerdo con el artículo 58 de la “**Ley**”, en la Sala de Capacitación en el “**Domicilio**” de “**La Comisión**” conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes Bases de “**Licitación**”.

**DÉCIMA NOVENA.** - Para los licitantes que decidan asistir en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos previos al evento**, en la Sala de Capacitación, en el domicilio de “**La Comisión**”, primer piso, en el entendido que **toda propuesta extemporánea no será aceptada**, es menester significar que los participantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más participantes.

Así también podrán recibir los sobres, para quienes no deseen quedarse al evento, hasta **30 minutos antes** del evento de **presentación y de apertura** si se entregan personalmente en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el domicilio de “**La Comisión**”, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: evitar el **uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación**, así como **guardar un debido comportamiento** mientras se lleva a cabo la realización del Acto Licitatorio en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II y VII de la “**Ley**”, una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las Proposiciones Técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

## CAPÍTULO IX

### DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

**VIGÉSIMA.** – “**La Comisión de Licitación**”, será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocante y las presentes Bases y sus Anexos.

Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las Bases de “**Licitación**”, o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la “**Licitación**”.
- En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y d), adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo **73 fracciones I y II** de la “**Ley**”.



Página 17 de 60

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal  
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

**Trabajo**  
*y transparencia*



- f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de Notificación del Fallo.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. La **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

## CAPÍTULO X

### EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del Dictamen o Fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la adquisición objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los licitantes, con base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**, elaborará un Dictamen Técnico-Económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. La adjudicación será a la **partida o partidas**, al **"Licitante"** que cumpla con las especificaciones, características y cantidades del bien requerido y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**VIGÉSIMA CUARTA.** - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la Disponibilidad Presupuestal.

**VIGÉSIMA QUINTA.**- En caso de que se presente empate en la Propuesta Económica de dos o más licitantes, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los licitantes que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los licitantes con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se



les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 49 de la "Ley".

## CAPÍTULO XI

### NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**VIGÉSIMA SEXTA.**- El Fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación Técnica Económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de adquisición y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el Fallo objeto de la presente "Licitación", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la "Ley". Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la "Ley".

### CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

**VIGÉSIMA SEPTIMA.** - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente "Licitación", en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente "Licitación". Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

**VIGÉSIMA OCTAVA.** - En apego a lo señalado en el artículo 65 de la "Ley", las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adenda de los Contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de Contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato.

**VIGÉSIMA NOVENA.** - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases; así como, la propuesta presentada por los licitantes podrá ser negociada.

## CAPÍTULO XII

### SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA.** - A más tardar a los **cinco días hábiles** posteriores a la Notificación del Fallo, el Representante Legal del participante que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de "La Comisión"**, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los **artículos 27 fracción III y artículo 61 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV** de la "Ley", debiendo presentar lo siguiente:



**PERSONAS MORALES**

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

**PERSONA FÍSICA**

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento **Actual**.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del Contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la "Ley".

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO**

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, en la calidad de la adquisición de los "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino" para "la Comisión", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de "la Comisión", dentro de los cinco días hábiles (se entenderá como días hábiles), los días laborables por "La Comisión" posteriores a la fecha de firma del Contrato, Póliza de Fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del Contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "Ley", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

**ANTE:** La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

**AFIANZADORA** \_\_\_\_\_ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de







**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$\_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada \_\_\_\_\_, hasta por la expresada cantidad de \$\_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los servicios/licencias) y los tiempos) estipulados en el Contrato número \_\_\_\_\_, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha \_\_\_\_\_, por un importe total de \$\_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al Contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del Contrato y hasta la recepción total de los **"Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino"**, por parte del **"licitante"** (Nombre del **licitante**) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del Contrato referido en esta Fianza; la garantía de la calidad de los **"Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino"**, y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La Póliza de Fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando la **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

**TRIGÉSIMA TERCERA.** - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La Fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, fracciones I, II, III y IV; 280, fracciones I, II, III, IV, V incisos a) y b), VI, VII y VIII; 282 fracciones I, II, III incisos a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX; 283, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, incisos a), b), c), IX y X; 288 fracciones I, II, III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la Fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"la Comisión"**, el cumplimiento del Contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se





pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.

- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición del "Proveedor" siempre y cuando "La Comisión" expida una Constancia de Cumplimiento total de las Obligaciones Contractuales.

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - "La Comisión", podrá rescindir administrativamente el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "proveedor", en términos de los artículos 79, fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la "Ley".

## CAPÍTULO XIII

### LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la "Ley", "La Comisión", podrá declarar desierta la presente "Licitación" Simplificada. Cuando:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las Bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga "la comisión" de considerar desierta la presente "Licitación" Simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, "La Comisión", procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al "Licitante" único. Si se declara desierta la "Licitación" Simplificada, "La Comisión" podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la "Ley".

## CAPÍTULO XIV

### DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de la "Ley", los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:



I. La "Contraloría Interna" será el competente para conocer de este medio de impugnación.

II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la "Contraloría Interna" en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La "Contraloría Interna" resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

## CAPÍTULO XV

### DE LAS SANCIONES

**TRIGÉSIMA OCTAVA.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos de la presente "Licitación", serán las siguientes:

- I. Cuando el participante una vez celebrado el Contrato o Pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "Licitación", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente "Licitación" en el término convenido, se procederá a la rescisión del Contrato.
- III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas.
- IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el Contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la Notificación del Fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. El "Proveedor" que incurra alguna de las fracciones previstas en el **artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII** de la "Ley" de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los **artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75** de la referida "Ley".

## CAPÍTULO XVI

### DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**TRIGÉSIMA NOVENA.** - Las presentes Bases podrán ser modificadas por "La Comisión", debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, las modificaciones en ningún



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**CUADRAGÉSIMA.** - Con fundamento en el artículo 39 fracción XIX, de la "Ley" de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las Bases de Licitación y de las propuestas presentadas por los participantes.

Xalapa, Ver., A 27 de Marzo de 2024.

**ATENTAMENTE**



---

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración



---

C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel Marlasca  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales



---

Lic. Mariana Rodríguez Aguilar  
Jefa del Departamento de Adquisiciones



ANEXO TÉCNICO

Licitación Simplificada Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino 2024".


LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

**Solicitud de la adquisición.** - En cumplimiento a la Cláusula Trigésima Segunda; **Ropa de trabajo, Apartado 2** de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes de los trabajadores de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Xalapa. Ver.

**Descripción del servicio.** - Adquisición de 4 uniformes para actividades de trabajo ordinarias del personal masculino y femenino de acuerdo con las especificaciones proporcionadas por los Sindicatos, para el personal de base. Los participantes entregaran una muestra física de las partidas descritas en el anexo técnico, con la finalidad de verificar; el color, la composición de la tela y la hechura de las prendas.

**Disponibilidad presupuestal.** - La Gerencia de Recursos Humanos manifiesta que se cuenta con los fondos necesarios en el presupuesto autorizado para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Simplificada, teniendo un presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024.

**Características del servicio.** - Dotación de 4 uniformes para damas que consiste en una blusa, un pantalón y/o falda y un saco, de acuerdo con las características técnicas propuestas, mismas que podrán ser semejantes o superiores; para varones 4 uniformes que consisten en una camisa y un pantalón, de acuerdo con las características técnicas propuestas: **Así mismo, en el caso de las telas, se aclara que estas pueden ser de características similares o superiores a las muestras proporcionadas.**



Partida	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Imagen ilustrativa
01	Blusa tipo Camisera, cuello duro pespunte de 1/4" con aletilla de 2.5 cm de ancho, 7 botones de pasta al tono de 1 cm, 2 pinzas al frente hasta el punto de busto y 2 traseras, puños con entretela dura de 6.5 cm de ancho con 2 botones de seguridad y pespunte de 1/4" en el contorno. Tela poli algodón-ambassador 0735. Medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	132	



02	<p>Saco para Dama Color Azul pizarra con dos botones de pasta, cuello y solapa delgada puntas semi redondas pinza al frente hasta el punto del busto; bolsa de dos vivos al frente de 14 cm con carteras, la espalda en dos piezas con pinza de 3 cm de ancho con 31 cm de largo. Maga larga en dos piezas forro Astor Win 100% poliéster tela madison poplín composición 96% poliéster 4% Span. Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	132	
03	<p>Pantalón y/o falda para Dama Color Azul pizarra, Pantalón: corte liso con pretina de 4 cm, un botón al frente y uno de seguridad con cierre de plástico al frente de 15 cm al tono de la tela, 2 pinzas traseras de 8 cm. Falda corte recto cierre en la parte trasera de 15cm de largo al tono de la tela y abertura de 18cm, pretina de 3cm de ancho con un botón de pasta al tono, tela madison poplín composición 96% poliéster 4% span. Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	132	





04	Blusa tipo Camisera, cuello duro respunte de 1/4" con aletilla de 2.5 cm de ancho, 7 botones de pasta al tono de 1 cm, 2 pinzas al frente hasta el punto de busto y 2 traseras, puños con entretela dura de 6.5 cm de ancho con 2 botones de seguridad y respunte de 1/4" en el contorno. Tela poli algodón 55/45 Blanco (2578) Medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	132	
05	Saco para Dama Color rojo con un botón de pasta, cuello y solapa delgada puntas redondeadas; pinza al frente hasta el punto del busto; bolsa de dos vivos al frente de 14 cm con carteras. La espalda en dos piezas con pinza de 3 cm de ancho con 31 cm de largo. Manga larga en dos piezas forro Astor Win 100% poliéster tela madison poplín composición 96% poliéster 4% Span. Medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	132	



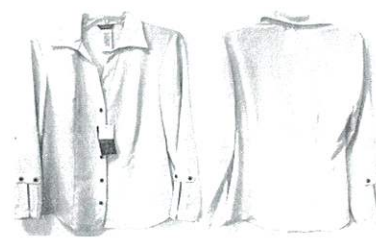
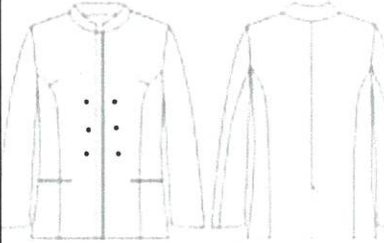
06	<p>Pantalón y/o falda para Dama Color negro pantalón: corte liso con pretina de 4 cm, un botón al frente y uno de seguridad con cierre de plástico al frente de 15 cm al tono de la tela, 2 pinzas traseras de 8 cm. Falda corte recto cierre en la parte trasera de 15cm de largo al tono de la tela y abertura de 18cm, pretina de 3cm de ancho con un botón de pasta al tono, tela madison poplín composición 96% poliéster 4% Span. Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	132	
07	<p>Blusa en color fantasía raya fucsia fondo marino, semi camisera botón en pasta marino y níquel. Abertura semi "V" con broche de metal, fuelle y pinzas en ambos lados a la altura del busto, pinzas de costado, espalda con bata de 9cm, manga larga con puño un botón pasta marino y níquel, en tela 100% poliéster lavable en casa, Medidas a tomar directamente al personal.</p>	Pza.	132	





08	Saco recto en color fucsia liso, sin solapa cuello en "V" bies en contraste en contorno de cuello y frente, cierra con broche pequeño de plástico en delanteros, pinza y bolsas tipo ojal al frente en ambos lados delanteros, espalda en dos piezas y costadillo en ambos lados, tela y forro 100% poliéster, lavable en casa, Medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	132	
09	Pantalón y/o falda para dama, pantalón: recto liso en color marino liso, pretina ancha de 6cm cierra con dos botones de pasta en color marino, cierre de plástico de 10 cm, dos pinzas de 8cm de lado parte baja de pretina, Falda corte recto cierre en la parte trasera de 15cm de largo al tono de la tela y abertura de 18cm, pretina de 3cm de ancho con un botón de pasta al tono, en tela 100% poliéster lavable en casa, Medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	132	



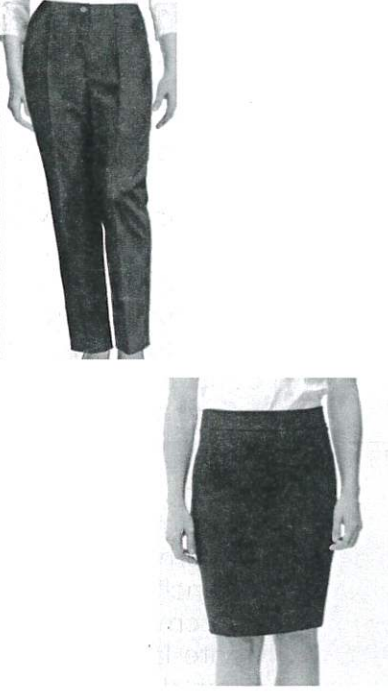
10	Blusa cuello sport en "V", en color crema aletilla con cinco botones pasta color negro níquel, pinza respunteada en ambos lados de delanteros, manga larga con puño con dos bonotes en pasta color negro níquel abertura de adorno de 10 cm, espalda con dos pinzas de 30 cm para estilizar el talle, en tela 100% poliéster lavable en casa, Medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	132	
11	Saco en fantasía beige raya negra, cuello semi mao en contraste color negro liso, abierto tres botones de adorno en pasta color negro níquel en ambos lados, pinza lateral en ambos lados de delanteros, bolsas tipo ojal de costados en ambos lados, espalda en dos piezas costadillos laterales en tela 94% poliéster 6% elastano, forro 100% poliéster lavable en casa, Medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	132	

*Handwritten mark*

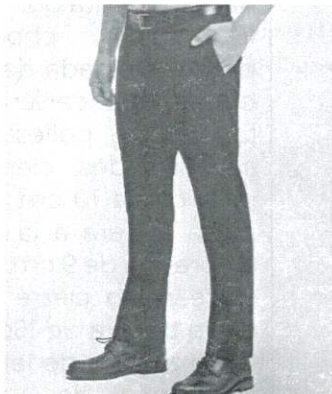
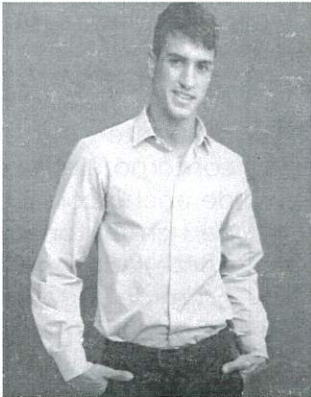
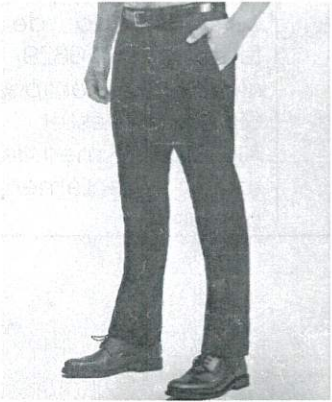
*Handwritten signature*






12	Pantalón y/o falda para dama, pantalón: recto liso color chocolate pretina delgada de 4cm, bolsas tipo cartera con forro 100% poliéster en ambos lados, cierre de plástico de 10 cm, doble pinza trasera a la altura de pretina de 9 cm. Falda corte recto cierre en la parte trasera de 15cm de largo al tono de la tela y abertura de 18cm, pretina de 3cm de ancho con un botón de pasta al tono, en tela 100% poliéster lavable en casa, Medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	132	
13	Camisa para Caballero, cuello duro con respunte 1/16" en su contorno, aletilla de 3 cm de ancho con 7 botones de 1 cm al tono. Bolsa al frente lado izquierdo de 15 cm de largo por 12 cm de ancho, manga larga con puño de 6 cm con dos botones de seguridad, puntas redondeadas y respunte al filo. Tipo de tela fantasía ST6629 poli algodón. Composición 65% poliéster 35% Algodón, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	130	





14	Pantalón para caballero, dos bolsas al frente, bolsillos delanteros sesgados, dos bolsillos traseros sin tapa, bolsa trasera secreta al lado derecho. tela Maseratti 65128 Marino Blue composición 70% poliéster 30% lana, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	130	
15	Camisa para Caballero, cuello duro con pespunte 1/16" en su contorno, aletilla de 3 cm de ancho con 7 botones de 1 cm al tono. Bolsa al frente lado izquierdo de 15 cm de largo por 12 cm de ancho, manga larga con puño de 6 cm con dos botones de seguridad, puntas redondeadas y pespunte al filo. Tipo de tela fantasía KS gentleman 128 Variante 5 Poli Algodón, Composición 65% poliéster 35% Algodón, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	130	
16	Pantalón para caballero, dos bolsas al frente, bolsillos delanteros sesgados, dos bolsillos traseros sin tapa, bolsa trasera secreta al lado derecho. Tela Maseratti 136578 Gris Oxfor composición 70% poliéster 30% lana, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	130	





17	Camisa para Caballero tipo camisera, cuello con entretela fisionada puntas de 65mm, cintilla color blanco rojo de 10 mm parte baja pie de cuello, botón de pasta nacarado y ojal del lado contrario, frente derecho con aletilla botonera de 25 mm, 6 botones de pasta color nacarado, frente izquierdo aletilla ojatera con entretela fisionada de 27 mm, bolsa de parche dobladillo de 25 mm y de 110 mm de boca por 123 mm en los laterales y en la parte central 145 mm, Manga larga con puño de 65 mm y un largo de 258 mm puntas redondeadas, dos botones de pasta nacarado para ajuste, espalda con una bata a doble tela, parte baja delimitado con costuras de sisa posteriores, color blanco con grabado con cintilla, composición de tela 50% poliéster, 50% algodón, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	130	
----	--	------	-----	---



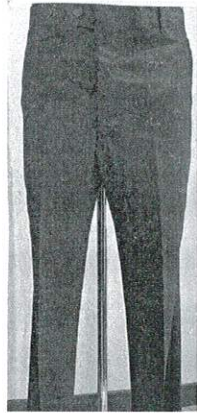
18	Pantalón para caballero de vestir pretina de 40mm de ancho, seis presillas largo 50mm y 12mm de ancho, broche metálico de sujeción, corte recto con dos bolsas en diagonal con refuerzo de la misma tela de 30mm de ancho llamado vista interior fusionada al poquetin de la bolsa, cierre metálico de 170mm de largo, botón de pasta al tono, pinzas de ajuste en la parte posterior de 74 mm de largo, dos bolsas posteriores con doble vivo de 10mm y 125mm de boca, fondo de 150mm., color azul marino composición 65% poliéster, 35% viscosa, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	130	
19	Camisa para Caballero tipo camisera, cuello con entretela fisionada puntas laterales de 65mm de largo, botón de pasta nacarado y ojal del lado contrario, frente derecho con aletilla botonera tipo dobladillo de 24 mm, 6 botones de pasta color nacarado, frente izquierdo aletilla ojalera con entretela fisionada de 26 mm, bolsa de parche dobladillo de 23 mm y de 111 mm de boca por 120 mm en los laterales y en la parte central 143 mm, Manga larga con puño de 65 mm y un largo de 250 mm puntas redondeadas, dos botones de pasta nacarado para ajuste, espalda con una bata a	Pza.	130	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





	doble tela, dimensión parte baja delimitado con costuras de sisa posteriores, a rayas color azul rey con blanco con grabado con cintilla 50% poliéster, 50% algodón, medidas a tomar directamente al personal.			
20	Pantalón para caballero de vestir pretina de 40mm de ancho, 6 presillas largo 50mm y 12mm de ancho, broche metálico de sujeción, corte recto con dos bolsas en diagonal con refuerzo de la misma tela de 30mm de ancho llamado vista interior fusionada al poquetin de la bolsa, cierre metálico de 170mm de largo, botón de pasta al tono, pinzas de ajuste en la parte posterior de 74 mm de largo, dos bolsas posteriores con doble bias con vivo de 5mm y 125mm de boca, fondo de 150mm., color gris oxford composición 65% poliéster, 35% viscosa, medidas a tomar directamente al personal.	Pza.	130	

Los participantes deberán presentar una **muestra física** como parte de su propuesta de acuerdo con las características mencionadas en el Anexo Técnico.

En la toma de tallas el personal femenino indicará al proveedor adjudicado el requerimiento de pantalón o falda.

**Plazo de entrega.** – El proveedor que resulte ganador después de la firma del Contrato deberá **iniciar en 3 días hábiles posteriores la toma de tallas**, para lo cual contará con un periodo de **5 días hábiles**, deberá hacer **la entrega de los uniformes ordenados en paquete por uniforme completo es decir saco, blusa y pantalón en el caso femenino y pantalón y camisa en el caso masculino por trabajador, a más tardar el 3 de junio de 2024.**

**Lugar y horario de entrega.** - En el Almacén General de la Comisión libre abordó piso, ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario laborable.



**Duración del servicio.** - De acuerdo con lo establecido en el Contrato firmado entre el licitante adjudicado y la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

**Cumplimiento a NOM (Norma Oficial Mexicana).** – los licitantes deberán manifestar que cumple con la Norma Oficial Mexicana, “NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SE-2021, INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR; SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA”.

La cual establece la información comercial en los productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa, los cuales deben presentarse en idioma español. El proveedor deberá demostrar que cumple con esta norma, en relación con prendas de vestir, a continuación, se mencionan algunas de carácter informativo relacionadas con las prendas de vestir;

**Etiqueta;** las prendas de vestir deben ostentar la información legible en una o más etiquetas permanentes, colocada en la parte inferior del cuello, cintura, o cualquier otro lugar visible, como lo señala la norma;

Información del responsable de la prenda (Marca comercial)

País de Origen (el lugar de fabricación)

La composición de fibras (nombrar con nombre genérico de acuerdo con las Normas Mexicanas NMX-A-2076-INNTEX-2013, ejemplo 70% poliéster 30% algodón

**Las instrucciones de cuidado;** (Lavado; a mano, en lavadora, en seco). Secado Exprimir o no exprimir, centrifugado o no centrifugar, al sol o a la sombra, secado de línea o secado horizontal, tintorería, temperatura.

Planchado: caliente, tibia, vapor, no planchar.

**La talla de las prendas;** expresadas en español.

Los productos objeto de esta norma integrados por dos o más fibras, debe mencionarse cada una de aquellas fibras que representen cuando menos 5% hasta completar 100%. Cuando los productos objeto de esta norma, hayan sido elaborados o confeccionados con desperdicios, sobrantes, subproductos textiles, que sean desconocidos o cuyo origen no se pueda demostrar debe indicarse el porcentaje de dichas fibras, “fibras recuperas”.

Se permite una tolerancia de +/- puntos porcentuales para los insumos de textiles, sobre lo declarado en la etiqueta. En el caso de textiles técnicos que contengan un contenido de fibra iguales o menores al 4.9% se permite una tolerancia de +/- 0.5%, valores máximos de 4.4.% y mínimos de 1% sin rebasar el porcentaje marcado.

**Adjudicación.** – La adquisición será adjudicada por uniformes completos al proveedor cuya oferta cumpla con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos y por tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones por la totalidad de la compra.

**Generales.** - El proveedor que resulte adjudicado deberá demostrar que cuenta con la suficiente infraestructura para cumplir en tiempo y forma la entrega de uniformes.



ANEXO Núm. 1  
(FORMATO)  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel**  
**Marlasca**  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024**, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación Simplificada: **LS-CMAS-LA-10-2024** relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre ( s ):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)  
(Firma)

**Nota:** El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

ANEXO No. 2  
(FORMATO)  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024**, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS) y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los Actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

---

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



**ANEXO No. 3**

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel**  
**Marlasca**  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024**, relativa a la Adquisición de los "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

---

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.**

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 4

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que me abstendré de adoptar conductas, por mí mismo o a través de interpósita persona con los servidores públicos de la Comisión Municipal de agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzca o alterar el procedimiento de la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, relativa a la Adquisición de "**Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino**", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

---

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 5

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con relación a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-10-2024, relativa a la Adquisición de los "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que no desempeño empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

---

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 6

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024**, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco y acepto las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y todos sus Anexos y por lo tanto sujetarme a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

---

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



**ANEXO No. 7**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

Lugar y Fecha)

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel**  
**Marlasca**  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024**, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, TIPO Y MODELO (En su caso)	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS UNIFORMES DE ACTIVIDADES DE TRABAJO ORDINARIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PERSONAL DE BASE FEMENINO Y MASCULINO (Especificaciones Técnicas)

**NOTA:**

La Propuesta Técnica del licitante, deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas del bien que oferte, en concordancia con lo solicitado en el Anexo Técnico, sin indicar costo.
- El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad de los bienes de conformidad a la cobertura y riegos cubiertos requerida en el Anexo Técnico de las presentes Bases.
- **Se deberá entregar en archivo electrónico (dispositivo USB) los catálogos/folletos del bien ofertado.**
- Los participantes deberán presentar las muestras físicas solicitadas en el Anexo Técnico y correspondan a las partidas en las que participan en la presente licitación, debidamente etiquetadas conforme a la NOM-004-SE-2021
- La omisión del archivo electrónico (dispositivo USB) será motivo de desechamiento

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.



**CMAS**

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



**Xalapa**  
H. Ayuntamiento 2022 - 2025

(Nombre y firma) Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

**ANEXO No. 8**

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-10-2024, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que tengo experiencia en lo relativo a los "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", presento documentación donde acredito esta situación, anexando facturas del bien motivo de esta licitación a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas del año 2023 a la fecha.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)



  
Página 44 de 60  
Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal  
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00





ANEXO No. 9

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel**  
**Marlasca**  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024**, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo los "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, contando a partir de la fecha de recepción, asimismo me obligo a que si durante el tiempo de la garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien presenta fallas** y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 20 días contando a partir de la primera notificación; la empresa sustituirá el bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregará a "La Comisión" en un plazo máximo de 25 días hábiles a partir de la fecha de la Notificación de la falla por escrito.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 10

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de “Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino”, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-10-2024, relativa a la Adquisición de “Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino”, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que manifiesto que en caso de ser adjudicado proporcionaré garantía a los bienes de **Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino, para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)** , como mínimo de un año. Así mismo le manifiesto que cuento con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 11

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024**, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos siguientes, el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del Contacto serán el enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

---

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 12

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con respecto a la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-10-2024, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), verifique la información que integra la Propuesta Técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las Normas Nacionales Aplicables a los Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento

ATENTAMENTE

---

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

 **Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 13

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-10-2024, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me responsabilizo expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 14

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel**  
**Marlasca**  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024**, relativa a la adquisición de los "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que libero de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes de **Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino**", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS) motivo de la presente licitación.

ATENTAMENTE

---

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)



**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 15  
(FORMATO)  
OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA, TIPO Y MODELO (En su caso)	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS UNIFORMES DE ACTIVIDADES DE TRABAJO ORDINARIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PERSONAL DE BASE FEMENINO Y MASCULINO (Especificaciones Técnicas)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
IMPORTE CON LETRA					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

**Nota:** Deberá presentar (USB), con la Propuesta Económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento, así mismo deberá desglosar los impuestos que le corresponda según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 16

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

Mtra. Claudia Pacheco Aranda  
Directora de Administración de  
la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-10-2024, relativa a la adquisición de los "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me comprometo a realizar la entrega de los bienes motivo de la presente licitación del "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), en el lugar que se describe en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases, cumplir con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la Convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **Anexo Técnico**; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al Contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO No. 17  
(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración de  
La Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

At'n: C.P.A. Jessed Eleuterio del Ángel  
Marlasca  
Gerencia de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de La Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024**, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifesté a Usted que estoy de acuerdo con **la forma de pago**, me comprometo a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del Contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

---

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 18

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración  
de la Comisión Municipal de Agua Potable  
y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
Presente.

At'n: **L.C.P. Rubén Armando Barona Alba**  
Gerente de Recursos Financieros  
de la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-10-2024**, relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), se proceda a efectuar los pagos correspondientes a mi favor a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: \_\_\_\_\_  
Banco: \_\_\_\_\_  
NÚM. de cuenta (once dígitos): \_\_\_\_\_  
CLABE (18 dígitos): \_\_\_\_\_  
Sucursal: \_\_\_\_\_  
NÚM. de plaza: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_

de la persona que autoriza: \_\_\_\_\_  
Puesto o Cargo en la empresa: \_\_\_\_\_  
Fecha de autorización: \_\_\_\_\_

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

NOTA: \* Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.



LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
1	<p>Las proposiciones deberán presentarse <b>en dos sobres cerrados</b>, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y <b>nombre y firma del representante legal</b>, el número de la Licitación y la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) debidamente <b>foliados y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales</b> para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen. El incumplimiento a estas Bases será motivo de desechamiento.</p> <p>Deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones. Los folios en las hojas y agregados deberán realizarse de manera consecutiva en la Propuesta Técnica iniciando de 001; y otro consecutivo para la Propuesta Económica iniciando de 001, sin incluir los sobres de ambas propuestas.</p>		
I	<b>INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>		
a)	Escrito en el que manifieste <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. <b>Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. (Anexo Núm. 1)</b>		
b)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que conoce la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) <b>(Anexo Núm. 2).</b>		
c)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y		



	Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme <b>(Anexo Núm. 3)</b> .		
d)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, con los servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Simplificada <b>No.LS-CMAS-10-2024</b> u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes, relativa a la adquisición de <b>"Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino" para la "Comisión"</b> . <b>(Anexo Núm. 4)</b> .		
e)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea <b>persona moral</b> , dichas manifestaciones <b>deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad</b> . <b>(Anexo Núm. 5)</b> .		
f)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de <b>"Licitación"</b> y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. <b>(Anexo Núm. 6)</b> .		
g)	Escrito de proposición donde describa <b>las partidas</b> de manera amplia y detallada las características técnicas de los <b>"Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino" para "la Comisión"</b> , indicando marca, unidad de medida y presentación del bien que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el <b>Anexo Técnico</b> de las presentes Bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico <b>(dispositivo USB)</b> , los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español de acuerdo con los equipos ofertados relativo a los <b>"Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino" para "la Comisión"</b> . Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento y quien no presente las muestras físicas solicitadas en el Anexo Técnico y correspondan a las partidas en las que participan en la presente Licitación. Las muestras		





	deberán presentarlas debidamente rotuladas, indicando el número de "Licitación" nombre del "Licitante" y numero de partida a la que corresponde, así como debidamente etiquetadas conforme lo establece la NORMA NOM-004-SE-2021 y a lo establecido en el Anexo Técnico (Anexo Núm. 7).		
h)	Escrito en donde manifieste el "licitante" <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , que tiene experiencia en este rubro, presentando documentación donde acredite esta situación, anexando facturas de la adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino" para la "Comisión" a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2023 a la fecha. (Anexo Núm. 8).		
i)	Presentar escrito en papel membretado <b>BAJO PROTESTA DECIR VERDAD</b> , en donde garantice el "Licitante", la entrega de los bienes conforme a las <b>características descritas en el Anexo Técnico</b> , contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, <b>el bien presenta fallas</b> y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 20 días contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir el bien por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a "La Comisión" en un plazo máximo de 25 días hábiles a partir de la fecha de la notificación de la falla por escrito. (Anexo Núm. 9).		
j)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporciones garantía del servicio, como mínimo un año. El licitante adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10)		
k)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 11)		
l)	Documento de currículum empresarial del licitante, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes, los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el "Licitante" (persona física y/o moral). <b>La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.</b>		
m)	Entregar <b>fotocopia de identificación oficial</b> vigente con fotografía (credencial de INE, pasaporte y/o cédula		

✓



	profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
n)	<b>Copia del tarjetón</b> en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).  Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante.		
o)	<b>Constancia de Situación Fiscal</b> emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión <b>no mayor a tres meses</b> , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación".		
p)	<b>Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales</b> expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente ( <b>no mayor a 30 días</b> ).		
q)	Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión", podrá verificar la información que integra la Propuesta Técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino" para la "Comisión", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 12).		
r)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La "Comisión". (Anexo Núm. 13).		
s)	Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega del Bien, motivo de la presente Licitación. (Anexo Núm. 14).		
t)	Escrito donde manifieste que cumple con la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SE-2021, INFORMACION COMERCIAL-ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA y que en caso de ser adjudicado las prendas presentaran el etiquetado en apego a lo establecido en la Norma. (Escrito libre).		
<b>II</b>	<b>INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>		





a)	<p>El precio unitario y global del bien ofertado, como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito conforme al <b>(Anexo Núm. 15)</b>, que deberá corresponder con la marca unidad de medida, descripción del bien de su Propuesta Técnica.</p> <p>Deberá presentar <b>(Dispositivo USB)</b>, con la Propuesta Económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, <b>la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.</b></p>		
b)	<p>Escrito manifestando <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que realizará la entrega del bien motivo de la presente "Licitación" de los "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para "la comisión" en el lugar que se describen en el <b>Anexo Técnico</b> de las presentes Bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el Anexo Técnico, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. <b>(Anexo Núm. 16).</b></p>		
c)	<p>Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la <b>forma de pago</b>, la cual se sujetará a lo descrito en la <b>Cláusula Sexta</b> de las presentes Bases donde se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de "Licitación" y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del Contrato, aun en caso de errores aritméticos y de otra índole. <b>(Anexo Núm. 17).</b></p>		
d)	<p>Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, <b>anexando copia de la caratula del estado de cuenta (Anexo Núm. 18).</b></p>		

**FORMATO JA.  
PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-10-2024**

Relativa a la Adquisición de "Uniformes de Actividades de Trabajo Ordinarias Administrativas para el Personal de Base Femenino y Masculino", para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS  
DENTRO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

(Municipio), (Estado), (día) de (mes) de (año).

**Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**  
Avenida Miguel Alemán No. 109  
Colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa, Ver.

En nombre y representación de \_\_\_\_\_ (licitante y/o participante), con la personalidad que (tengo/tenemos) (*acreditada/acreditada*) ante esa Comisión, a continuación (*presento/presentamos*) las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el Anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		
4.		
[...]		

[Denominación del Licitante y/o participante]

\_\_\_\_\_  
Por: [Nombre del Representante Legal]  
Cargo: Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Por: [Nombre del Representante Legal]  
Cargo: Representante Legal